

INDH entrega balance a seis años del 18 de octubre de 2019



El instituto anuncia evaluación de las acciones del Estado que presentará en 2026 en materia de verdad, justicia, reparación y

garantías de no repetición: de las más de 3.200 querellas presentadas por el instituto sólo 68 terminaron en sentencia.

Cuando se cumplen seis años de la crisis social de 2019, el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) recuerda que esta es la crisis de derechos humanos más grave vivida por el país desde la restauración de la democracia, afirmación que estableció de manera unánime el Consejo del INDH a través del Informe Anual de ese año.

Con el fin de examinar cuál ha sido hasta ahora la respuesta del Estado en el ámbito de la justicia, el instituto realizó una revisión de las acciones judiciales que interpuso por las graves violaciones a los derechos humanos, que tuvieron lugar entre el 17 de octubre de 2019 hasta el 18 de marzo de 2020. Además, anunció que realizará una indagatoria minuciosa de las respuestas del Estado en materia de verdad, reparación y garantías de no repetición.

En relación a las querellas interpuestas por el INDH, se trata de 3 mil 247, de las cuales 145 ya se encuentran finalizadas, pero sólo 68 de ellas concluyeron con sentencias condenatorias para los agresores. A través de diversas entrevistas a medios de comunicación, el director del INDH, Yerko Ljubetic ha

indicado que estos resultados son preocupantes.

Del total de estas querellas, 2 mil 311 fueron por apremios ilegítimos, 566 por torturas, 249 por violencia innecesaria y 121 por otro tipo de vulneración. Este universo de querellas da cuenta de las denuncias de 3 mil 842 víctimas: 2 mil 861 hombres (75%) y 978 mujeres (25%). Mientras que la edad promedio es de 26 años.

Víctimas registradas por el INDH

Además, del universo total de víctimas registradas por el INDH, mil 492 corresponden a personas de uno o más grupos de especial protección. Entre éstas destacan 605 niños, niñas o adolescentes (16%), 34 personas mayores, 28 que tienen alguna discapacidad, 25 personas LGBTIQ+ y 20 personas migrantes. Es importante señalar que una persona puede ser parte de más de un grupo de especial protección.

Si la cifra de víctimas se analiza por las consecuencias de los ataques, siete personas fallecieron, en tanto que 3 mil 648 (el 95%) sufrieron algún tipo de lesión física. 228 de ellas (6%) fueron afectadas por alguna lesión ocular. Además, el 20% de las mujeres denunciantes indicaron que fueron víctimas de violencia sexual, mientras que en el caso de los hombres, esta cifra corresponde al 10%.

Reparación y garantías de no repetición

En cuanto a las medidas de reparación, es importante recordar a las más de 464 personas con algún tipo de lesión ocular registradas por el Ministerio Público y a las miles que presentaron lesiones graves de otro tipo. Del mismo modo, considerar a las personas que sufrieron violencia institucional en el contexto de la crisis social y que durante

los años siguientes se han suicidado.

Al respecto, el INDH ha sostenido que la reparación integral a las víctimas debe considerar medidas dirigidas a la restitución, la indemnización, la rehabilitación y la satisfacción. Referido a lo anterior, el director Yerko Ljubetic ha indicado que “los esfuerzos emprendidos en materia de reparación han sido insatisfactorios”.

En esa línea, el instituto ha determinado indagar rigurosamente las medidas que ha adoptado o no el Estado respecto de las graves violaciones a los derechos humanos en el contexto de la crisis social, atendiendo especialmente a las recomendaciones formuladas por el INDH en sus informes, de manera de dar a conocer durante 2026 una evaluación sobre el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades estatales relativas a verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.

En relación con las garantías no repetición, el instituto ha sostenido que es incuestionable que la violencia de la que fueron víctimas las personas, no puede volver a ocurrir en el país y para eso se necesitan fuerzas del orden capacitadas, con pleno respeto a los derechos humanos.

Informe del Ministerio Público

Además, el director del INDH indicó que “las cifras que ha dado a conocer el Ministerio Público en su balance de lo ocurrido en el contexto de la crisis social, confirman la preocupación planteada desde el INDH a partir del resultado de nuestras propias querellas”, dijo Ljubetic.

Según recordó el director, “del total de casos investigados

por el Ministerio Público relativos a violencia institucional, que fueron más de 11 mil 500, sólo en 385 se terminó con una sentencia, y de ellas sólo 219 fueron condenatorias. El resultado desde el punto de vista de establecer la verdad y la justicia es francamente insatisfactorio”, concluyó.

Es importante indicar también que, según el balance del Ministerio Público, más del 90% de las causas por delitos por violencia institucional se encuentran concluidas. Las causas vigentes representan sólo 8,8% del total, el resto ha sido objeto de Decisión de No Perseverar (3.215) o archivo (6.821).

Instituto Nacional de Derechos Humanos

A LOS PROFESORES CON CARIÑO



Señor Director:

Siguen llegando.

Aunque los rocían con bencina, siguen yendo.

Aunque cada año más colegas cuelgan el delantal, ellos se lo vuelven a poner.

Aunque suben las exigencias para estudiar pedagogía, las condiciones siguen siendo las mismas... y aun así, llegan.

Viven la violencia, el cuestionamiento constante, la falta de respeto, la crítica fácil.

Pero llegan.

Son el sostén emocional y humano de miles de niños y niñas que encuentran en ellos un refugio, una voz, una mirada que sostiene.

En un país que olvida rápido, que opina rápido y que agradece poco, ellos persisten.

Con su delantal, su dignidad y su vocación como bandera.

Gracias a quienes enseñan, acompañan, contienen, provocan y creen, incluso cuando el mundo no se los facilita.

Porque sin ellos, no hay futuro.

Y con ellos, todavía hay esperanza.

Roberto Bravo G.

Director Líderes Escolares

**CLAUDIA ATENAS: FRACASO DE
SESION ES INDIGNANTE**



Este miércoles 15 de octubre, a un día del Día del Profesor, la profesora Claudia Atenas mostró su molestia ante el fracaso de la sesión de la Cámara de Diputados en que se discutía la Ley de Titularidad, tema que

apunta a terminar la precariedad laboral docente.

Por falta de quórum no se realizó la votación del proyecto de Titularidad Docente programada para la mañana de este miércoles 15 de octubre en la Cámara de Diputados.

Cabe hacer notar que al inicio del trámite ni siquiera estaba presente en Sala el tercio mínimo requerido para sesionar, tema que, como profesora, la actual candidata a diputada por el distrito 8, estima que es una falta de compromiso con quienes sostienen la educación de nuestro país. Los profesores merecen respeto y no más excusas.

Se estima que unos 22.000 docentes han dejado de trabajar en esta profesión que entre sus alumnos han estado todos los parlamentarios y presidentes de Chile, por lo cual al menos merecen un respeto.

Es lamentable dijo Claudia Atenas lo ocurrido en la Cámara de Diputados este miércoles 15 de octubre donde se colocaba en tabla la Ley de Titularidad que apunta a terminar la precariedad laboral docente. Esto se ha esperado por años y hoy, por no haber quorum para la votación, los profesores han sido postergados de la manera más injusta y en víspera del Día del Profesor,

Lo de hoy no tiene justificación, quienes tenían el deber de

votar simplemente no estuvieron – continua Atenas- lo que indica una falta de compromiso con quienes sostienen la educación de nuestro país.

La Ley tiene una discusión en sala de Suma Urgencia, proyecto de ley – iniciado en moción – que modifica y prorroga la vigencia de la ley N° 19.648, que otorga titularidad en el cargo a profesores contratados a plazo fijo por más de tres años.

Ante este fracaso por falta de quorum, deberá discutirse nuevamente en sala en al menos 15 días más, tomando en cuenta que viene la semana distrital.

Ante Ello, Claudia Atenas envía la solidaridad a sus colegas profesores que se encuentran en ese trance de espera años por esta Ley de Titularidad que hará justicia a su labor docente.

[IR AL VIDEO](#)

<https://web.facebook.com/reel/4016429765276417>

Se venció el plazo: ¿cómo comprobar si tu administrador está inscrito en el Registro Nacional?



Desde ahora, cualquier comunidad puede verificar en línea si su administrador está habilitado. Ingresa a condominios.minvu.cl, elige “Registro público de

administradores de condominios” y busca por nombre o RUT. El sistema muestra el estado de inscripción y, de existir, el detalle de sanciones. Es un registro público y gratuito del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

El plazo legal de 18 meses desde la publicación del reglamento concluyó el 26 de septiembre de 2025; por ello, sólo quienes estén inscritos pueden ejercer como administradores o subadministradores. “Esto marca un antes y un después para las comunidades. Desde hoy la regla es simple: solo los inscritos pueden administrar. Es una garantía para copropietarios y comités, y un reconocimiento a quienes ejercen de forma responsable”, señala Rafael Escobar, CEO y fundador de Kastor.

Escobar añade que el cumplimiento debe ser total: “Esta nueva ley ayuda a regular, a nivel nacional y legal, decisiones y acciones que se tomaban puertas adentro. Y para que sea un éxito se debe cumplir en su totalidad; si no, es poner un aviso en el desierto”.

Además de la consulta pública, el sistema activa el régimen de reclamaciones y sanciones que buscan penalizar faltas que van desde leves hasta gravísimas, quedan publicadas en el propio registro y pueden significar la eliminación del Registro Nacional de Administradores (RNA) para algunos

administradores.

La normativa también ordena y precisa el rol del Administrador que debe gestionar la morosidad, elaborar presupuestos, recaudar gastos comunes, llevar la contabilidad e informar y rendir cuentas al comité y a la asamblea, entre otras tareas. Asimismo, exige que en cada condominio funcionen los órganos de administración: asamblea de copropietarios, comité de administración y administrador(a).

Para mantener vigente la habilitación, el reglamento exige actualizar anualmente el certificado de antecedentes penales. La plataforma permite descargar un certificado de inscripción vigente con la clasificación del administrador y su historial de sanciones.

El ecosistema ya muestra buena adopción porque al 30 de septiembre, el Minvu ya reportaba cerca de 5.000 administradores registrados a nivel nacional. “La masificación avanza y es clave para fortalecer la confianza en la vida en comunidad”, afirma Escobar.

¿Qué implica para las comunidades y administradores? □ Para comunidades y comités, el RNA facilita elegir profesionales habilitados y acceder al historial público de sanciones; para administradores, la inscripción es obligatoria y condición para ejercer. La supervigilancia recae en las Seremi del Minvu, que conocen y resuelven las reclamaciones contra administradores y subadministradores.

“El RNA profesionaliza el rubro y ordena la cancha. Las comunidades ganan transparencia y los buenos administradores obtienen un sello verificable de cumplimiento. Desde hoy, ejercer sin estar inscrito simplemente no corresponde”, concluye Escobar.

FALLECIO ANITA MARCHANT



El Grupo de Acción Social “Orgullosos de ser DC” perdió a una de sus más preciadas militantes, la Sra. Anita Marchant (Q.E.P.D.), que participó activamente hasta el mes de marzo del presente año. Su velatorio se está realizando en O’Higgins 1491, entre Olimpo y O’Higgins.



La noticia, dijo Madariaga, conmovió al grupo “Orgullosos de ser DC” ya que su vitalidad la demostró junto a su hija, que participa activamente en la organización, por ello este sentimiento de dolor por tan preciada militante DC.

A nombre de “Orgullosos de ser DC” enviamos nuestras sentidas condolencias a la familia y pedimos que Dios le de fuerzas para soportar esta irreparable pérdida.

Hoy, miércoles 15 de octubre, se realizará un responso a las 19:00 horas por el descanso eterno de su alma en O’Higgins

1491, donde permanecerá hasta las 10:00 horas de este jueves 16. Hora estimada en que partirá el cortejo que la llevará hasta su última morada, en el Cementerio Parque Padre Hurtado Malloco.

VITTORI EN LA RECTA FINAL DE LA CAMPAÑA



Cristian Vittori se reúne con su gente cercana para el inicio de la recta final de su campaña a diputado. Reunión será en la Escuela de Lideres ubicada en Tristán Valdés 142.

Vittori se reúne con sus fieles adherentes que lo han acompañado en varias campañas, tanto hombres como mujeres, las que se han convertido en la base de esta candidatura a diputado. El slogan es llamativo: “Con más fuerza”, auto estimulándose para el gran esfuerzo de recorrer las 8 comunas del distrito 8 para presentar su propuesta a los vecinos.

Son tres sus principales causas a solucionar que lo han llevado a esta postulación a la Cámara de diputados, tema para el cual se siente preparado con la experiencia de haber tenido durante años un trato directo con los vecinos tanto como Director de Dideco, luego concejal y finalmente alcalde de la comuna de Maipú; estas son:

- Ley pareja en seguridad ciudadana
- Atención de salud digna y
- Tranquilidad para vivir en el país, para lo cual tiene desarrollado un plan de acción que espera desarrollar en la Cámara de Diputados.
- La cita para sus parciales es a las 18:00 horas en Tristán Valdés 142, a pasos de Av. Los Pajaritos a partir de las 18:00 horas, encuentro en quedará a conocer sus propuestas. Que espera sean replicadas por sus adherentes.

ECOBARRIOS CUMPLE 20 AÑOS PLANTANDO ARBOLES NATIVOS



Foto archivo

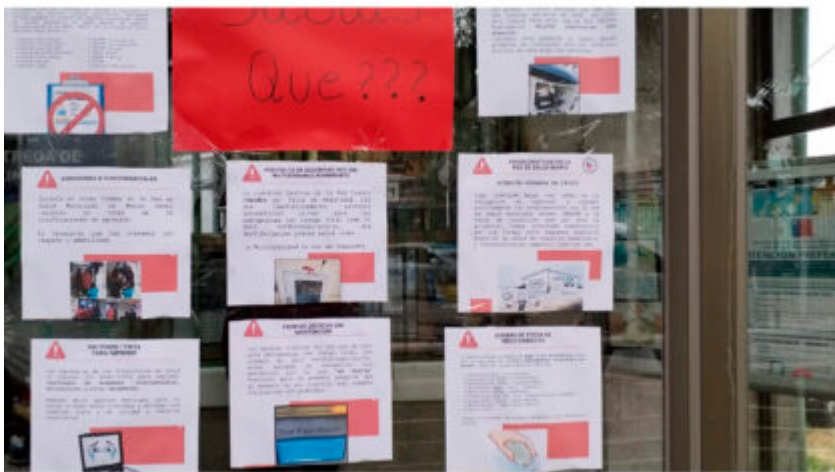
Hace 20 años, que se cumplen este 15 de agosto, que Ecobarrios está plantando árboles nativos en memoria de personas maipucinas fallecidas.

La iniciativa se tomó como una manera de recordar a los vecinos destacados y ampliar la forma de activar el equilibrio

ecológico, causa que es su principal objetivo.

Así lo comenta su actual presidente Ricardo Acuña, que hace un balance y resume en cientos los árboles plantados en Maipú, a mayoría cercana a la Población Cuatro Álamos. Plantar un árbol es un filtro a la contaminación, es tener una máquina de oxígeno que permite la vida, pero además nos permite tener siempre presente a vecinos destacados. Nos aclara que no es la única actividad que realiza como organización, que realizan anualmente cursos para microcultivos, cuidan un parque botánico que poco a poco ha dotado de diversas especies de árboles y arbustos, pero lo que más les enorgullece, son las visitas de regiones y del extranjero para conocer su Ecobarrios Maipú, actividades donde nos gustaría contar con las autoridades en tiempos que no son de elecciones.

CESFAM DE MAIPU ADHIEREN A PARO NACIONAL



Los Cesfam municipales de Maipú se adhieren al Paro Nacional convocado para 28,29 y 30 de octubre por la Confederación Nacional de Funcionarios y Funcionarias de la Salud Municipalizada

de Chile, CONFUSAM. Entre las demandas está el haber dejado sin financiamiento al Programa Más Adulto Mayor Autovalente

(Más AMA) a partir del 2026.



En el caso de Maipú, denuncian dirigentes que hace varios meses que los centros de Atención de Primaria Salud (APS) “tienen problemas de insumos e implementos escasos, para desarrollar y ejecutar su trabajo

en salud y dar atención eficiente, eficaz a los usuarios o pacientes de los Cesfam”.

Una de las limitaciones que afecta tanto al paciente como al servicio es no contar con tóner o tintas para imprimir “los informes médicos, exámenes de laboratorios, interconsultas médicas”, siendo los más perjudicados los adultos mayores que requieren los documentos para continuar procesos de control y atenciones médicas o de especialistas o profesionales.

En un escueto comunicado indican que “los funcionarios manifiestan que la carencia de recursos e implementos en los Cesfam pasa por las licitaciones que no se han realizado, o no se han ejecutado oportunamente por parte de la I. Municipalidad de Maipú”, a ello agregan que a algunos funcionarios se les adeudarían algunos estipendios o remuneraciones.

Por su parte la CONFUSAM acusa de que el Gobierno abandono a la salud primaria, la cual estiman que “la atención primaria no es un gasto, es una inversión en justicia social. Si el Estado sigue negándole recursos a la primera línea de salud, habrá hospitales colapsados, usuarios enfermos y equipos

agotados”.

Maipú cuenta con 6 (Centro de Salud Familiar, CESFAM y 6 CECOSF (Centros Comunitarios de Salud Familiar), quienes estarían adhiriendo al paro junto a los 3 CESAFAM existentes en Maipú que pertenecen a la Red de Salud Metropolitana. Otro tanto se anuncia que adherirán al paro funcionarios del Hospital del Carmen y el CRS.

PPD MAIPU ENTREGO EL APOYO A MARCO BARRAZA



El PPD, comunal Maipú, entregó su apoyo al candidato a diputado por el PC, Marco Barraza Gómez, acto se realizó el sábado 11 a mediodía, en la sede del PC ubicado en Guardia Marina Riquelme 3164, a metros de Calle

Central, paradero 17 de Maipú.



Al acto realizado en la sede del PC concurrieron parte de la directiva comunal, entre ellos el presidente del comuna Rubén Darío Salas Tapia, la secretaria comuna Susana Ibarra y el consejero regional Víctor Edgardo Jerez Ramos.

En la reunión se trataron temas nacionales, las principales demandas y las estrategias de colaboración en la candidatura de Barraza por un cupo por el distrito 8 en la Cámara de Diputados.

Barraza viene a reemplazar como eje ancla del partido en la lista del PC para reemplazar a la histórica Carmen Hertz, que fue la primera mayoría en el distrito 8 con 48.981 votos, lo que significa un gran desafío para Barraza, que en esa búsqueda ya consiguió el apoyo de un Partido a nivel local (PPD), partido que en esta oportunidad no presenta candidato.

Barraza fue ministro en el gobierno de Michelle Bachelet y hasta mayo fue asesor en el Gobierno del Pte. Boric, desempeñándose en el ministerio del Trabajo. Barraza es cercano a Maipú, ya que fue un destacado alumno del Liceo Maipú.

¿Guarenes en el CTP?



CTP dos días cerrados, sin clases y profesores por una plaga de ratones que invadía el establecimiento Educacional, los ratones, y guarenes se paseaban por la techumbre y lo peor de todo es que el

Liceo tiene el servicio de gastronomía, lugar que está muy amenazado por los alimentos que preparar.

La “desratización” debieron hacerla durante las vacaciones de verano, antes de entregar los establecimientos educacionales al SLEP Santa Corina, sé que varios directores lo solicitaron, pero no fueron escuchados por las autoridades de Codeduc, ni siquiera lo hicieron en Sala Cuna y Jardín Infantil Pallamar, donde como vecina, envié correo a la a OIR de la Ilustre Municipalidad de Maipú solicitando el servicio y NO se hizo en jardín Pallamar que es vecino apegados a nuestra casa. Sólo se envió a colocar venenos a nuestra casa y entregaron algunos paquetes de este elemento a algunos vecinos que también son afectados por estas ratas, pero NO en salas cunas Pallamar

Vecina de Maipú